

10/03/2022 11:13:23 AM

Recepción de solicitud de información pública

Datos de la solicitud

Folio:	10112680000322
Fecha y hora de recepción:	10/03/2022 11:13:23 AM
Sujeto Obligado:	Instituto Duranguense de Educación para Adulto
Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Información solicitada:	Solicito procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que formalizaron el Convenio de Colaboración Educativa, en contravención del modelo establecido en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) expediente núm. SC-DI-AF-210/21.26 en VERSIÓN PÚBLICA, Gracias.
Documento Adjunto:	

Solicitante: Ricardo Escobedo .

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, su solicitud de información pública será atendida a partir del día 10/03/2022.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

Fecha limite para dar respuesta a la solicitud:	15 días hábiles	01/04/2022
Fecha limite para que el Sujeto Obligado solicite mas información:	5 días hábiles	17/03/2022
Fecha limite para dar respuesta a la solicitud en caso de aplicar una prórroga:	25 días hábiles	22/04/2022

Observaciones

Se le informa;

1. En caso de no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo de 15 días hábiles, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx.
2. Si en la respuesta otorgada se le niega, limita el acceso a la información o considera que la misma no satisface su derecho de acceso a la información, podrá interponer un recurso de revisión a través de este sistema, o bien, al correo electrónico: buzon@idaip.org.mx manifestando su inconformidad dentro de los 15 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud.

Formato de recurso de revisión que podrá descargar en:

https://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/formato_recurso.doc

Las notificaciones y respuestas se le comunicarán por esta vía, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para su seguimiento debe consultar la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá por no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido inicialmente.

ATENTAMENTE

Instituto Duranguense de Educación para Adulto

Notifíquese el presente proveído en los términos del artículo 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Victoria de Durango; Dgo., 25 de marzo del 2022
IDEA.UT.0019/2022
Asunto. – Respuesta a Solicitud de Información

**C.: Ricardo Escobedo.
PRESENTE. -**

Se ha recibido una solicitud de información pública con número de folio 10112680000322 a este Instituto donde requiere en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que formalizaron el Convenio de Colaboración Educativa, en contravención del modelo establecido en las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) expediente núm. SC-DI-AF-210/21.26 en VERSIÓN PÚBLICA.

Se le hace conocimiento de lo siguiente:

Nuestro Instituto no cuenta con expediente mencionado en su solicitud de Información ya que no se encuentra dentro de nuestras facultades el de integrar expedientes por procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Para el esclarecimiento de los hechos arriba mencionados, incluyendo el expediente arriba anotado, puede redirigir su petición de la información solicitada a la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

En espera de que nuestra respuesta cumpla con lo solicitado y sin otro asunto en particular, me reitero a sus respetables órdenes.

**ATTE.-
ING. ROSAURO DÍAZ ORTIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDEA**

c.c.p. ING. CESAR GUADALUPE MERAZ MERAZ. - SECRETARIO PARTICULAR
M.E. ROBERTO ALFONSO CARDOSO DÍAZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ NEVAREZ. - SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



INSTITUTO
DURANGUENSE DE
EDUCACIÓN PARA
ADULTOS



2022 Flores
Año de **Magón**
REACORDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Ramírez 110 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, Durango Dgo.
Tel: 618 8 27 59 17, LADA sin costo: 800 640 58 25